

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de control interno, o quien haga sus veces:	Dra. LIBIA MEJIA ESCAÑO	Periodo evaluado: Marzo a Junio de 2015.
		Fecha de elaboración: 30 de Junio de 2015.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades:

En este módulo, se mantiene como la mayor dificultad, la rotación anual del Representante Legal (Presidente del Concejo), la cual afecta sustancialmente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 en el CONCEJO MUNICIPAL DE MALAMBO, por cuanto los avances o rutas establecidas se dilatan, en muchas ocasiones conlleva a empezar nuevamente con la instalación de la nueva mesa directiva, cada inicio de año y esto obstaculiza el proceso, debido a que en muchas ocasiones el nuevo Representante Legal no tiene dentro de sus prioridades la implementación y sostenimiento del MECI, y se debe iniciar la capacitación y sensibilización acerca de la importancia del MECI para ponerlo a tono.

La carencia del Manual de Funciones se convierte en una importante debilidad, la cual debe ser superada a la mayor brevedad posible, muy a pesar de contar con pocos empleados (tanto en la nómina como contratistas) es fundamental la construcción e implementación de este elemento de planeación y gestión institucional.

En ese mismo sentido, la falta de la Guía de Administración del Riesgo, hace que en este importante componente se constituye en una dificultad de este módulo, razón por la cual, se debe acelerar el proceso de identificación, diseño y construcción, para que de esta manera, se inicie con el manejo y tratamiento de los riesgos del Concejo Municipal de Malambo.

Avances:

La implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 en el Concejo Municipal de Malambo está soportada y documentada, con la expedición de las Actas de compromiso, la creación del Comité de Control Interno y el Equipo MECI de la Corporación; de igual forma se adoptó el Código de Ética, el Modelo de operación por proceso y el mapa de procesos del Concejo Municipal de Malambo, destacamos que todos los productos enunciados están debidamente socializados.

La Misión, Visión, Valores Éticos y el Mapa de Procesos, se encuentran enmarcados, colgados y ubicados de manera estratégica, visibles en las Oficinas Administrativas y al interior del recinto del Concejo, para consulta de todos los empleados y la comunidad en general.

En el año 2015, se siguen afianzando los parámetros establecidos para seguir con la socialización de este módulo, para lo cual se contó con el apoyo de la Mesa Directiva, lo cual redundó en el compromiso de todos los actores de la Corporación por el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley en materia de Control Interno.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dificultades:

Para el Concejo Municipal de Malambo, la implementación de los Planes de Mejoramiento, en los niveles identificados en la ley –institucional e individual- se ha convertido en una dificultad. No se han realizado acciones que mejoren este elemento.

Avances:

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Malambo, permanentemente apoya y realiza sugerencias para mejorar el proceso de implementación y socialización de todos los aspectos y elementos que conforman este módulo; es así, como de forma permanente se realiza el seguimiento al Sistema de Control Interno del Concejo Municipal de Malambo, a fin de que se tomen acciones tendientes a la mejora del estado de avance de implementación del MECI en la Corporación.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dificultades:

Encontramos en este Eje transversal una dificultad importante, la cual es la carencia de un Profesional que haga las funciones de Jefe de Prensa y/o Web master, todo debido a la falta de presupuesto para su contratación. Esta función es realizada superficialmente por el Secretario, quien muestra su empeño por mantener actualizada la página web y hacer pública las novedades de la Corporación.

Avances:

La creación de la Página Web del CONCEJO MUNICIPAL DE MALAMBO, fue el mayor avance logrado en este Eje Transversal, esta página web se gestionó a través de la política Nacional liderada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones-MINTIC's-Gobierno en Línea y nos permite estar en conexión con la tecnología y entregarle a la Comunidad de manera ágil la información generada al interior de la Corporación, creando consigo nuevos

espacios de participación ciudadana y transparencia en todo lo relacionado con el manejo por parte de los coadministradores municipales.

Con el establecimiento de los procesos, nos ha permitido monitorear las actividades, ejercer seguimiento a la información producida y a la transparencia en las actuaciones de los servidores de esta Corporación ante la Comunidad.

Estado general de Control Interno

El cumplimiento en la obligación de reportar el estado de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, al interior del Concejo Municipal de Malambo, con corte 31 de diciembre de 2014, se cumplió en la fecha establecida por la Ley con la presentación del Informe Ejecutivo 2014, en donde se resaltan los avances y las dificultades presentadas, sin embargo, no se tiene un consolidado de la etapa de madurez del mismo, toda vez que el aplicativo en la página web no arroja este resultado.

La tarea ha sido larga, dispendiosa y requiere de mucho compromiso y responsabilidad por parte de los funcionarios de esta Corporación, pero afortunadamente se cuenta con el apoyo de la Mesa Directiva para lograr los avances; de igual manera la Oficina Asesora de Control interno de la Alcaldía de Malambo apoya incansablemente esta misión.

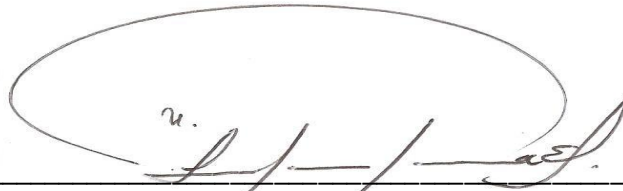
Cabe destacar que el MECI se encuentra debidamente socializado al interior de la Corporación Concejo Municipal de Malambo, prueba de ello son las capacitaciones de actualización del Modelo que se dictan a los funcionarios y Concejales, las cuales son gestionadas ante la Gerencia de Control Interno de la Gobernación del Atlántico, esto se puede evidenciar en los registros de asistencia a las mismas.

Recientemente se elaboraron los Manuales de Procedimientos, Controles, Indicadores y el Modelo de Operación por Procesos, de igual forma están debidamente socializados ante los Honorables Concejales y personal de planta.

Recomendaciones

1. Elaboración del Manual de Funciones
2. Documentar todos y cada uno de los procesos del Concejo Municipal.
3. Socializar, de manera permanente todos y cada uno de los elementos realizados y obtenidos dentro del proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

4. Implementar la cultura del autocontrol.
5. Mantener actualizada la página Web del Concejo Municipal.
6. Implementar los Planes de Mejoramiento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Libia Mejía Escañó', is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval.

Dra. LIBIA MEJÍA ESCAÑO
Jefe de Control Interno
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Y.D. La Cruz', is written above the printed name. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval.

YAIR RAFAEL DE LA CRUZ VALERA
Presidente
Representante Legal